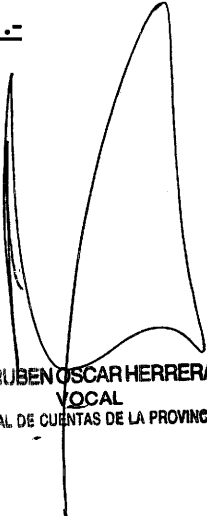


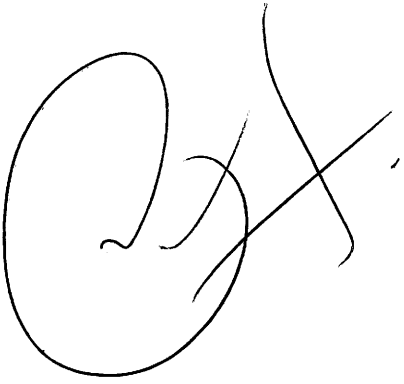
En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las 10:00 hs. del día 21 de Febrero de dos mil tres, habiendo vertido sus opiniones los Miembros del Tribunal de Cuentas, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495, a fin de dar tratamiento Plenario al análisis del *Expediente TCP 205/02 s/ Actualización deuda Sr. Alejandro Nogar*, remitido en dos ejemplares, intervenidos por las Secretarías Legal y Contable de éste Tribunal de Cuentas. Por analizados y compartidos los mismos, se resuelve que *por Secretaria de Miembros sea devuelto el expediente al Fondo Residual, para su trámite.*

No siendo para más, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra. Fdo: PRESIDENTE: CPN Claudio Alberto RICCIUTI -VOCAL: Dr. Ruben Oscar HERRERA.-----

**ACUERDO PLENARIO N° 382 .-**



Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA



C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia